

25-04-23

## Firmado el XVIII Convenio TIC

Lo primero que **UGT** queremos señalar respecto a la firma del nuevo convenio de Consultoría y del sector de las Tecnologías de la Información (TIC), es que estamos ante un convenio muy necesario para los trabajadores y las trabajadoras que, lamentablemente, ha llegado muy tarde. Valoramos positivamente este convenio, porque supone una **mejora de poder adquisitivo para las plantillas**, en especial para las áreas con salarios más bajos, gracias a:

- La inclusión de una **cláusula de actualización automática de Tablas al SMI** que incluye un diferencial mínimo de 80 euros entre cada categoría actualizada con la inmediatamente superior. A destacar que, **esta petición, fue una reivindicación en solitario de UGT**, que tardó en ser apoyada por el resto.
- Esta vinculación al SMI, junto con la **desaparición del nivel E3 de todas las áreas**, va a suponer ya, **para 2023**, una **actualización de más del 33% en tablas de los nuevos niveles de entrada del convenio (Nivel E2)**. Además, al repartirse los incrementos entre el salario base y el plus convenio, genera también un incremento en la antigüedad.
- Por otra parte, conseguimos que las empresas tengan que **abonar los atrasos** que se deriven de la aplicación de estos incrementos, **como máximo, en dos meses a partir de la publicación en el BOE**. En el anterior convenio fueron cuatro meses.
- Salto automático al E1 a los **3 años de experiencia en el E2 a computar desde el 1 de enero de 2023**.
- **Incrementos: 2022** un incremento medio nominal es del **10,75%** (lo que supone un 5,5% de incremento medio, que varía en función de las distintas Áreas/grupo/nivel, respecto a las tablas que parten del SMI de ese ejercicio). Estas subidas tienen **efectos retroactivos desde el 1 de julio de 2022**.
- **2023** un **2,5%**. No obstante, varios grupos/niveles de las Áreas 1, 2, 3 y 5 tras la aplicación de la cláusula de actualización automática del SMI, tienen un **incremento medio del 3,10%**. A destacar también, que el nuevo suelo de entrada en el Área 4, se sitúa en 16.000€. Estas subidas tienen **efectos retroactivos desde el 1 de enero**.
- **2024** un **2%**. El nuevo suelo de entrada en el área 4 se sitúa en 17.000€
- **Kilometraje:** Actualización a **0,25€** (actualmente 0,17€) supone un **incremento del 32%**. Para el **Área 5 de Estudios de Mercado:** actualización a **0,22€** desde el 1 de enero de 2023 y a **0,23€** desde el 1 de enero de 2024.
- **Dietas:** Actualización a **55€** (actualmente 52,06€) supone un **incremento del 5,35%**. Para el **área 5** que pertenezcan a los grupos y niveles **Nivel B2, Nivel D1, y Nivel E2** actualización a **38,55€**.



**Sector Federal Oficinas y Seguros**

Avda. de América, 25 - 7ª, 28002 Madrid - Tel.: +34 915897164 - [consultoria@fesmcugt.org](mailto:consultoria@fesmcugt.org)



[www.fesmcugt.org](http://www.fesmcugt.org)

Sin embargo, a juicio de **UGT**, quedan otras mejoras pendientes, como:

- La reducción progresiva de la jornada actual máxima.
- Regulación de guardias, disponibilidades, nocturnidad, turnicidad.
- Mejoras en la conciliación de la vida personal con la laboral.
- Y mejoras en prevención de riesgos laborales, entre otras varias.

En próximos comunicados iremos haciendo una valoración más detallada de **otras modificaciones que ha incorporado el convenio**, como son la nueva clasificación profesional, el tratamiento de los permisos, la modificación del artículo de los contratos fijos discontinuos en el Sector de Investigación de mercado, etc.

En esta negociación, **UGT creemos que podía haberse luchado más** por todos estos temas, pero al final, **nos hemos quedado solos** defendiendo su inclusión en la mesa.... Por todo ello, queremos hacer una reflexión. ¿Porqué no hemos llegado a más?

Sencillamente porque, por una parte, la representación empresarial ha sembrado la negociación del convenio de negativas a la mayoría de las propuestas razonables de los sindicatos. Y por otra, porque otras opciones sindicales se han conformado rápidamente con firmar un convenio de transición, lo antes posible. Con estas estrategias, al final, el resultado, ha sido el de siempre en este Sector: que se deja todo para el siguiente convenio, como venimos denunciando UGT negociación tras negociación. Y se vende, como un éxito, no cambiar nada de todos estos temas y dejarlo todo a la negociación en las empresas. **NO ESTAMOS DE ACUERDO.**

**CALIDAD DE VIDA, SÍ.** Es decir, salarios dignos, por supuesto, **PERO CON MEJORES CONDICIONES LABORALES.** Y en este caso, el sindicato mayoritario lo ha dejado, casi todo, como está.

En todo caso, desde **UGT** nos mostramos moderadamente satisfechos con las mejoras que trae el actual convenio que hemos firmado hoy. Una satisfacción que viene motivada también por el desgaste de nuestros delegados y delegadas del sector que se han dejado la piel apoyando de forma masiva las movilizaciones que convocamos tanto en solitario, como con CCOO, con el objetivo de obtener resultados que dignifiquen al sector y a sus profesionales.

**UGT** quiere un sector TIC a la altura de sus profesionales, mujeres y hombres cualificados, que representan una actividad estratégica para el avance la sociedad, de las empresas y de nuestra economía.

Hoy no es un día para euforias, en todo caso un día de reconocimiento a lo que es de justicia. Muchas gracias a todas y todos por vuestro apoyo. Y también es un día para comenzar a trabajar para hacer de este sector uno de los pilares de la digitalización en nuestro país, dónde las plantillas vean reconocida su profesionalidad y valía.

**RECUERDA. Para tener un CONVENIO MEJOR, es importante que cuando te pidan el voto en las próximas elecciones sindicales:**

**DES tu VOTO a UGT**, que somos el único sindicato que de verdad lucha en la mesa, y **NO se lo des** a aquellos que **ABANDONAN** tus reivindicaciones enseguida. Pero **TAMPOCO lo malgastes** con aquellos otros sindicatos que, además de no estar en la Mesa por los requisitos que marca la ley, **NUNCA FIRMAN NADA**, se quejan de todo, y no pueden exhibir ninguna conquista propia en la cuenta de resultados de las plantillas.

**SÓLO UGT CONSEGUIMOS TUS DERECHOS. ELIGE UGT.**

**GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS**

**UGT**   **ESENCIALES**

**Sector Federal Oficinas y Seguros**

Avda. de América, 25 - 7ª, 28002 Madrid - Tel.: +34 915897164 - [consultoria@fesmcugt.org](mailto:consultoria@fesmcugt.org)



[www.fesmcugt.org](http://www.fesmcugt.org)